



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N° 05001-31-10-001-2020-00125-01

Teniendo en cuenta que el expediente de Violencia Intrafamiliar se envió a su lugar de origen, es decir a la Comisaría de Familia Nueve Buenos Aires de esta ciudad, se dispone remitir a la misma, la comunicación de la Policía Metropolitana Valle de Aburra, donde informan que el denunciado señor Raúl Jaime Guerra, ya cumplió la sanción de arresto entre los días 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1af8af02a139b2081595376a53b4ca07ee3f5541b73fbc710908c7579
c394358

Documento generado en 05/11/2020 05:29:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>